Guayaquil, 03 de Abril del 2018

Señor

## **MOISES ELIAS VELIZ SOLORZANO**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme con llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUINDE & PILAY TRANSPORTQUINDE S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y las demás responsabilidades estipuladas en la ley y en el estatuto social de la compañía.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUINDE & PILAY TRANSPORTQUINDE S.A., se constituyó en Guayaquil, el 19 de Enero del 2016, por escritura pública autorizada por la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de Enero del 2016.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en las funciones encomendadas.

Atentamente,

SILVIA CRISTINA FRANCO OLVERA

Secretaria

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUINDE &

PILAY TRANSPORTQUINDE SA.

MOISES ELIAS VELIZ SOLORZANO

Cédula de Ciudadanía No 0914432836

Nacionalidad Ecuatoriana.

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.532 FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2018 HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUINDE & PILAY TRANSPORTQUINDE S.A., a favor de MOISES ELIAS VELIZ SOLORZANO, de fojas 15.301 a 15.304, Registro de Nombramientos número 4.350.

ORDEN: 15532

PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 04 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTA CHONENY AR CHIVO Normalaus de campanas de Guandoni

13 ABR 2013

RECIBIDO Mora: All Maray All